



Alcaldía Mayor de Tunja  
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO



## **CONVOCATORIA PUBLICA PARTICIPACIÓN EVENTO VIERNES CULTURAL 24 de septiembre de 2021**

### **“VENDIMIA” DE LAS ARTES PLÁSTICAS**

#### **PRESENTACIÓN**

En aras de proteger y contribuir con los procesos artísticos en la hidalga ciudad de Tunja y fortalecer los lazos sociales y culturales que nos une a lo largo de nuestra historia, se están ejecutando con gran éxito las jornadas artísticas denominadas “Viernes Cultural”, una propuesta donde se ha expuesto la excepcional riqueza artística de muchas personas que a pesar de las difíciles situaciones del mundo, contribuyen y se unen alrededor de la esperanza de continuar edificando y poniendo a Tunja como epicentro de las artes y cuna de grandes artistas.

El objetivo de la presente invitación es generar espacios para los artistas plásticos de la ciudad de Tunja, e incentivar al sector a exponer, promocionar, divulgar y socializar sus obras logrando con esto la valoración del talento y generando un acercamiento entre el público y el arte en una sinergia social.

“Vendimia” es un espacio de participación en donde los creativos y artistas plásticos podrán mostrar su semilla del trabajo realizado con temas, reflexivos y experimentales de la situación actual y el fin de un acontecimiento deseado.

Se informa a los posibles participantes que la invitación está dirigida para la presentación de propuestas en las distintas modalidades de las artes plásticas tales como: pintura, dibujo, escultura, grabado, caricatura y grafiti.

Las obras seleccionadas formarán parte de una exposición colectiva, en el evento del Viernes Cultural del día 24 de septiembre de 2021, en espacio abierto, carrera 10 con calle 20 del centro histórico de la ciudad.

#### **OBJETIVO**

El objetivo de la presente invitación es generar espacios para los artistas plásticos de la ciudad de Tunja, e incentivar al sector a exponer, promocionar, divulgar y socializar sus obras logrando con esto la valoración del talento y generando un acercamiento entre el público y el arte en una sinergia social, en el evento Viernes Cultural del día 24 de septiembre de 2021.



## BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

### 1. DIRIGIDO A

Artistas plásticos ya sean profesionales o empíricos, nacidos y/o residentes en la ciudad de Tunja.

### 2. INFORMACIÓN

La información sobre la presente invitación podrá consultarse en el sitio web [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co)

### 3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

La invitación está dirigida a los creativos, artistas plásticos y/u organizaciones culturales de la ciudad de Tunja.

### 4. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales menores de 18 años.
- Personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil; conyugue o compañero(a) permanente de los servidores públicos o de los contratistas de la Alcaldía Mayor de Tunja, así como en sus entidades adscritas y en sus unidades administrativas especiales.
- Servidores públicos que trabajen en la Alcaldía Mayor de Tunja, así como en sus entidades adscritas y en sus unidades administrativas especiales.
- Personas naturales con contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Mayor de Tunja, así como en sus entidades adscritas y en sus unidades administrativas especiales
- Las personas del comité evaluador, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

**Nota: Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria.**



## 5. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción que se encuentra dispuesto en la página web [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co). allí encontrarán la invitación y el enlace donde podrán diligenciar el formulario. El cual se encontrará habilitado desde el primero (04) de septiembre hasta el diez (13) de septiembre de 2021.

### Tener en cuenta al proceso de inscripción:

1. No se recibirá ningún documento en físico para llevar a cabo el proceso de inscripción, teniendo en cuenta que las propuestas se harán de forma presencial para dar paso a la selección según los criterios presentados.
2. Por ningún motivo se recibirán sobres o correos electrónicos con las propuestas a través de intermediarios o directamente en los correos institucionales de la Secretaría de Cultura y Turismo, ni atención al ciudadano de la Alcaldía Mayor de Tunja. La recepción se hará exclusivamente en fecha de preselección presencial establecida en el cronograma dispuesto en el punto 7.

## 6. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. **Inscripción**, en la página web [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co)
2. **Presentar la propuesta**, el día y hora fijada Según cronograma adjunto. La propuesta deberá incluir una página con el texto explicativo e imágenes que visualicen la intervención a ser expuesta.
3. **Evidencias de participación**, programa de mano, fotografías, publicaciones.
4. **Información personal**, en la propuesta se debe incluir información personal como:  
Nombre y apellidos persona natural, organización, o colectivo.  
Documento de identidad  
Dirección  
Barrio  
Teléfono  
E-mail



## 7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA AÑO 2021
Publicación de la Invitación	4 de septiembre
Cierre de la Invitación	13 de septiembre
Selección de Propuestas	Del 14 al 16 de septiembre
Publicación Selección de Obras	18 de septiembre
Montaje de la Exposición	24 de septiembre
Producción del Evento	24 de septiembre

Las obras serán expuestas el día 24 de septiembre de 2021 en el “Evento Viernes Cultural”

## 8. DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

Los artistas presentaran sus obras en el marco de una exposición en espacio abierto la cual tendrá inicio a las 10.30 a.m., y cierra a las 5.00 p.m. del día 24 de septiembre de 2021.

Se deja aclaración que su estadía debe ser permanente con el fin de garantizar la galería abierta con la exposición de las obras, lo cual no acarreará ningún otro reconocimiento monetario, sino el mencionado en el punto de incentivos del presente documento.

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS

- 1. Temática:** La temática de las tres obras a presentar es libre a elección de los participantes.
- 2. Modalidades convocadas dentro de las artes plásticas alternativos:**
  - Pintura
  - Escultura
  - Grafiti
  - Caricatura
  - Dibujo
  - Grabado
- 3. Datos de la obra**
  - Modalidad
  - Título



- Técnica artística
- Dimensiones
- Año de realización

4. **Imágenes de la obra:** Hasta tres (3) imágenes de la obra a presentar. Si se trata de una obra compuesta por varias piezas (políptico) solicitamos subir por lo menos una foto del conjunto para que pueda ser comprendida su disposición en el espacio. El archivo debe nombrarse de la siguiente manera: nombre del postulante - nombre de la obra.

## 10. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS

- El artista, puede incluir páginas webs u otros links que amplíen la información solicitada hasta 1200 caracteres.
- Se solicita indicar en el formulario de inscripción si la obra requiere algún módulo especial para su exhibición (Ej: base, tarima, estante, etc.) y las dimensiones de los elementos en caso de corresponder.
- El artista debe ocupar el espacio de 2m x 2m, asignado por la organización del evento. El artista recibirá durante el tiempo de exhibición un caballete, una mesa, y 2 sillas.
- El artista debe aportar tres obras máximo, el material para la intervención de trabajos artísticos en interacción con las personas que transiten por el espacio de exposición, relacionadas con pintura, caricatura y grafiti.
- Los artistas de cuyas obras resulten seleccionadas, deben ser entregadas completamente terminadas en el lugar de realización del evento, dentro plazo que se indique en el cronograma de actividades.
  - Cada artista podrá postular hasta 3 obras de su interés para ser expuestas, las cuales tendrán la posibilidad de venta durante el tiempo de la exposición. Así mismo, se permite la venta de otros elementos artísticos secundarios que el artista elabore en el sitio.
- Se requiere que las obras estén en condiciones de ser expuestas y preparadas con un sistema que facilite su montaje en los caballetes. Se solicitará la presencia del artista para el montaje en el espacio.
- Para el caso de grafiti, la Secretaría de Cultura y Turismo de Tunja aportará un módulo en blanco para la acción de esparcido de un tamaño aproximado de 4 mts x 2,20 mts.



- Las obras podrán tener una dimensión máxima de dos (2) metros de alto x dos (2) metros de ancho.
- **Los dípticos o trípticos:** sus partes deben tener una unidad temática y no pueden exceder los dos (2) metros de ancho.
- Las obras como graffiti y obras de Caricatura, pintura y escultura en vivo iniciaran su muestra a partir de las 10:30 a.m. del día viernes 24 de septiembre de 2021.

**Nota 1:** Los artistas al finalizar el evento deben entregar el espacio asignado debidamente aseado y verificar que no se dejen manchas de pintura o cualquier otro producto similar en el piso del espacio público.

**Nota 2:** Los artistas deben acoger las observaciones que se puedan generar en el momento del montaje y durante el desarrollo del evento en los espacios ofrecidos por la Secretaría de Cultura y Turismo de Tunja.

## 11. SELECCIÓN

Cerrado el plazo para la entrega de documentos, el delegado de la Secretaría de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Tunja, el jurado respectivo tendrá en cuenta los siguientes criterios sobre los cuales evaluará las propuestas:

ITEM	Puntuación
Calidad técnica de la obra	Hasta 50
Calidad conceptual y formal de la obra	Hasta 30
Coherencia entre la obra propuesta y el contenido descriptivo	Hasta 20
<b>Total de Puntuación</b>	<b>Hasta 100</b>

- El Comité evaluador, tras leer y evaluar las propuestas que se le han asignado, seleccionará las que cumplan los requisitos en su totalidad y procederá a publicar los seleccionados **en total 15 artistas locales**.
- Las obras serán seleccionadas de acuerdo a **la calidad, pertinencia, temática, valor conceptual y originalidad**.



- El comité evaluador consignará los resultados de la evaluación de cada una de las propuestas en el formato definido por la Secretaría de Cultura y Turismo para tal efecto. Además, suscribirán un acta que evidencie la elección de las mejores propuestas.
- El comité evaluador podrá emitir recomendaciones a las propuestas ganadoras, que los beneficiados deberán acatar. Las deliberaciones del comité evaluador serán confidenciales. Si los miembros del comité evaluador deciden por unanimidad que la calidad de las propuestas evaluadas no amerita el otorgamiento del estímulo, podrán recomendar a la Secretaría de Cultura y Turismo de Tunja o el área y su decisión quedará consignada en el acta del veredicto.
- El comité evaluador actuará con plena autonomía y su decisión quedará consignada en un acta. El acta emitida será acogida por la Secretaría de Cultura y Turismo de Tunja.

## 12. CLAUSULAS

- La participación en la invitación pública del viernes cultural **NO** tiene costo de inscripción.
- Las propuestas seleccionadas podrán ser divulgadas por la Secretaría de Cultura y Turismo para efectos de publicidad, prensa y web, así como para propósitos educativos.
- El criterio de preselección y de premiación serán únicos e inapelables.
- La Secretaría de Cultura y Turismo de Tunja queda exonerada de toda responsabilidad que se derive de la autenticidad de las obras que se seleccionen.
- Una vez seleccionados los artistas un funcionario de la Secretaría de Cultura y Turismo de Tunja, procederá a comunicarse a efectos de iniciar el proceso a seguir para la prestación del servicio artístico.
- Si la persona no se encuentra inscrito a través de la plataforma indicada, o se pasa de la hora estipulada de la convocatoria, no podrá participar.

**Nota:** Las fechas y lugares previstas en el cronograma podrán ser modificadas por la Secretaría de Cultura y Turismo de Tunja. Los cambios se publicarán en la página web [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co) y en las redes sociales de la Alcaldía Mayor de Tunja.

## 13. INCENTIVO ECONÓMICO

La Secretaría de Cultura y Turismo de Tunja, realizará la entrega de un incentivo económico posterior a la presentación de las obras realizadas y una certificación virtual de participación a los ganadores de la convocatoria.

**Participantes Artistas Locales:** Por un valor cada uno de cuatrocientos mil pesos (\$400.000,00) M/CTE

**Nota 1:** El valor del incentivo económico es la obra del artista en exposición.



**Nota 2:** El pago será entregado posterior a la presentación y luego de verificados los documentos exigidos por la entidad y se aplicaran los descuento establecidos por la ley.

**Nota 3:** Para el pago es necesario presentar una carta de aceptación del incentivo por parte de la persona natural, jurídica o colectivos artísticos.

## 14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

La invitación tendrá en cuenta para la verificación de requisitos dos tipos de documentación. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN, los cuales se especifican a continuación y que deberán ser presentados al momento de la presentación de las propuestas mencionado en el punto No.5

### ❖ DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

#### Persona Natural

1. Copia legible por ambas caras del documento de identidad de la persona natural participante. En el caso de extranjeros, los documentos de identidad válidos para ellos son la cédula de extranjería o la visa de residencia.

**Nota:** El único documento de identificación válido para los colombianos es la cédula amarilla con hologramas, de acuerdo con lo establecido en las leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el decreto 4969 de 2009. En caso de no contar con dicho documento, se podrá presentar el comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.

2. RUT que acredite actividad económica principal asociada al área artística y/o asociada a formación artística en artes plásticas.
3. Demostrar residencia en Tunja (documento notarial, recibo de servicio público)
4. Demostrar trayectoria. (Fotos, publicaciones y/o artículos).

### DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta los requisitos técnicos mencionados en el numeral 6,9 y 10 del presente documento.



## 15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en el sitio web [www.tunja-boyaca.gov.co](http://www.tunja-boyaca.gov.co) y en la cartelera de la Secretaría de Cultura y Turismo de Tunja en la fecha establecida en el cronograma de la presente invitación pública.

Es responsabilidad de los participantes hacer seguimiento y verificar el estado de la convocatoria de dicho sitio web.

Si se requiere mayor información comunicarse a los correos electrónicos: [patricia.valcarcelc@tunja.gov.co](mailto:patricia.valcarcelc@tunja.gov.co) y/o [pedroaponte79@hotmail.com](mailto:pedroaponte79@hotmail.com)

Para la Secretaría de Cultura y Turismo es muy grato dar apertura a los artistas locales para brindar un espacio de reflexión y diálogo artístico de las Artes Visuales en el evento de los Viernes Culturales como programación cultural permanente que se viene realizando durante el año, evento que ha sido de gran acogida por los públicos locales nacional e internacionales, así mismo ha sido de gran significación cultural para los tunjanos.

**DALMA CONSUELO AMEZQUITA AVILA**  
*Secretaria de Cultura y Turismo*

*Proyectó Patricia Valcárcel Calderón*  
*Coordinadora Escuela de Formación Artística*

*Apoyo Técnico, Pedro Aponte Torres*  
*Profesional Externo*